



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Huete, siendo las diecinueve horas y diez minutos del cinco de julio de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP).
- D. JOSÉ IGNACIO RUIZ AGUDO (PP).
- D. MANUEL OLARTE MADERO (PP).
- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. MARCELINO SIRODEY HERRÁIZ (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

No asiste y excusa su ausencia:

- DÑA. NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE).

Actúa como Secretario D. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Examinado el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción al respecto.

No realizándose enmiendas ni observaciones, queda aprobada definitivamente el acta de la sesión plenaria extraordinaria de catorce de diciembre de dos mil diecisiete, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

D. Fernando Romero manifiesta que en la Comisión Informativa de Hacienda celebrada con fecha 19 de abril de 2018 se expusieron los datos relativos a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017. Con fecha 27 de abril de 2018 se publicó tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal anuncio de exposición pública del expediente, otorgando un plazo de quince más ocho días para presentar alegaciones. Finalizado el plazo de exposición, no se han registrado alegaciones.

Así, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General debe someterse al Pleno para su aprobación definitiva antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente, plazo que se cumple sobradamente. Una vez aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a través de la aplicación telemática habilitada al efecto en la plataforma de dicha institución.

Concluye destacando el buen trabajo y diligencia de los empleados públicos que una vez más han cumplido con los plazos establecidos, quiero recordar que hace años el Ayuntamiento tomó decisión de llevar la contabilidad con personal de la casa prescindiendo de la empresa que la llevaba en aquel entonces y podemos decir que se ha cumplido los objetivos que se buscaban entre los que destacan, llevar la contabilidad en tiempo real para poder controlar de manera exacta la ejecución presupuestaria para analizar las desviaciones, que las cuentas recogieran la imagen fiel del Ayuntamiento y sobre todo poder cumplir en tiempo y forma con las exigencias del Ministerio.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y se abstienen los tres concejales del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2017.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “VALDEIBÁÑEZ”.

El Sr. Alcalde recuerda que en la sesión plenaria celebrada con fecha 8 de marzo de 2018 se aprobó, en el décimo punto del orden del día, el expediente de contratación y Pliego de Cláusulas para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública nº162 (Valdeibáñez). El anuncio de la subasta fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de marzo de 2018, corregido mediante anuncio de fecha 4 de abril de 2018. En el certificado de ofertas presentadas incorporado al expediente consta únicamente la propuesta por la Agrupación de Propietarios de Caracenilla (C.D. Santo Cristo de la Luz), cuya oferta económica presentada es de 131,84 euros por anualidad, precio fijado en el anuncio de subasta. Así, y aportada la documentación requerida al interesado, procede proponer al Pleno, como órgano competente, la adjudicación del contrato de aprovechamiento cinegético.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Adjudicar el aprovechamiento cinegético del Monte de Utilidad Pública “Valdeibáñez” a la Agrupación de Propietarios de Caracenilla (C.D. Santo Cristo de la Luz), por un importe de 131,84 por anualidad durante un periodo de diez anualidades, finalizando el 31 de marzo de 2028.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como al Servicio de Montes y Espacios Naturales de la Dirección Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL.

El Sr. Alcalde inicia el debate del punto afirmando que tal y como explicamos en la Comisión Informativa de Hacienda, por parte de las trabajadoras de la Escuela Infantil



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

de Huete se ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar su jornada en una hora diaria. Esta petición viene motivada por el incremento en el número de niños inscritos con la consiguiente responsabilidad y dedicación que esto conlleva, así como en la necesidad de llevar a cabo las labores de limpieza fuera del horario del servicio. Además, este incremento de jornada repercutirá en la mejora del servicio, que pasará a prestarse media hora más al día, de forma que la Escuela Infantil permanecerá abierta de 7:30 a 16:00 horas.

D. Francisco J. Dómenech manifiesta que como consecuencia de esta propuesta de mejora del servicio e incremento horario, se propone un incremento de 10 euros en cada una de las modalidades de prestación horaria, que quedarían como sigue:

Artículo 6. Cuota tributaria.

La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá por la cantidad resultante de aplicar la siguiente tarifa:

- a. Por la prestación del servicio en jornada completa (8 horas): 180 euros.
- b. Por la prestación del servicio durante 5 horas diarias: 131,25 euros.
- c. Por la prestación del servicio durante 4 horas diarias: 115 euros.
- d. Por la prestación del servicio por días (máximo 10 días al mes): 15 euros/día.

En caso de prestación del servicio incrementando media hora en cada una de las modalidades, a las tarifas señaladas en el párrafo anterior se les adicionarán los siguientes importes:

- a) Prestación del servicio en jornada completa (8,5 horas): 11,25 euros.
- b) Prestación del servicio durante 5,5 horas: 13,13 euros.
- c) Prestación del servicio durante 4,5 horas: 14,38 euros.

Asimismo, se abonará la cantidad de 30 euros en concepto de matrícula, con la única excepción del servicio por días.

Por parte de D. Fernando Romero se solicita la inclusión en el acta del informe económico redactado por el Secretario-Interventor:

INFORME ECONÓMICO ESCUELA INFANTIL DE HUETE:

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2018, y según lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se emite informe técnico-económico en relación a la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Escuela Infantil en Huete:

DATOS CURSO 2017-2018 (SEPTIEMBRE 2017-JUNIO 2018)

GASTOS:



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- *Gastos de personal (nóminas y Seguridad Social):*
 - o Consolación Mateo Ruiz: 9.168,31 €
 - o María Pilar Martínez Collado: 8.315,79 €
 - o Sustituciones: 238,79 €
 - § **TOTAL PERSONAL: 17.722,89 €**

- *Gastos bienes corrientes:*
 - o Luz: 1.001,67 €
 - o Teléfono: 100 €
 - o Gasóleo: 2.516,24 €
 - o Limpieza: 563,65 €
 - o Materiales/suministros: 171,32 €
 - o Alarma: 340,97 €
 - o Seguro: 340,69 €
 - § **TOTAL GASTO CORRIENTE: 5.034,54 €**
 - TOTAL GASTOS CURSO: 22.757,43 €**

INGRESOS:

- Subvención JCCM: 3.516,16 €
- Cuotas mensuales niños/as: 12.400 €

TOTAL INGRESOS CURSO: 15.916,16 €
DÉFICIT PARA EL AYUNTAMIENTO CURSO 2017-2018: 6.841,27 €.

PREVISIONES CURSO 2018-2019

GASTOS:

- *Gastos de personal (nóminas y Seguridad Social):*
 - o Consolación Mateo Ruiz: 10.500 €
 - o María Pilar Martínez Collado: 9.500 €
 - o Sustituciones: 500 €
 - § **TOTAL PERSONAL: 20.500 €**

- *Gastos bienes corrientes:*
 - o Luz: 1.000 €
 - o Teléfono: 100 €
 - o Gasóleo: 2.600 €
 - o Limpieza: 600 €
 - o Materiales/suministros: 200 €
 - o Alarma: 350 €
 - o Seguro: 350 €
 - § **TOTAL GASTO CORRIENTE: 5.200 €**
 - TOTAL PREVISIÓN GASTOS CURSO: 25.700 €**

INGRESOS:

- Subvención JCCM: 3.516,16 € (pendiente de determinar).



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

- *Cuotas mensuales niños/as (previsión inicio con 10 niños/as con horarios y precios actuales): 14.100 €*

TOTAL PREVISIÓN INGRESOS CURSO: 17.616,16 €

**PREVISIÓN DÉFICIT PARA EL AYUNTAMIENTO CURSO 2018-2019:
8.083,84 €.**

- *La diferencia gastos-ingresos en el curso 2017/2018 asciende a 6.841,27 euros, gastos que sufraga en su totalidad el Ayuntamiento de Huelva.*
- *Según lo previsto en el artículo 24.2 del citado texto legal el importe de la tasa no debe superar el coste real o previsible del servicio.*
- *Tal y como puede comprobarse por la diferencia entre gastos e ingresos determinada anteriormente, la modificación de la ordenanza fiscal, que consiste en incrementar en 10 euros la cuota por la prestación del servicio en cada una de las modalidades de jornada, no supera el coste de la prestación del servicio.*

D. Juan José Muñoz resalta que es la tercera vez, desde que es Concejales del Ayuntamiento, en la que se modifican las tarifas al alza.

Dña. Raquel Priego entiende que, si bien la subida viene motivada por una mejora del servicio, no deja de ser una subida de impuestos.

D. Francisco J. Doménech rectifica diciendo que no es subida de impuestos, es una tasa por prestación de servicio, nunca este equipo de gobierno ha subido impuestos, y destaca el hecho de que la subida de la tasa no es elevada, y que la Escuela Infantil presenta unos precios competitivos en comparación con otras. Entiende que el trabajo y esfuerzo de las trabajadoras debe verse recompensado.

Dña. Gloria Serrano resalta el incremento del horario de apertura del centro con esta modificación, mejorando el servicio que se presta.

D. Fernando Romero concluye destacando el hecho de que la Escuela Infantil sea uno de los servicios más valorados del Ayuntamiento.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Escuela Infantil, en los términos siguientes:



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Artículo 6. Cuota tributaria.

La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá por la cantidad resultante de aplicar la siguiente tarifa:

- a. Por la prestación del servicio en jornada completa (8 horas): 180 euros.
- b. Por la prestación del servicio durante 5 horas diarias: 131,25 euros.
- c. Por la prestación del servicio durante 4 horas diarias: 115 euros.
- d. Por la prestación del servicio por días (máximo 10 días al mes): 15 euros/día.

En caso de prestación del servicio incrementando media hora en cada una de las modalidades, a las tarifas señaladas en el párrafo anterior se les adicionarán los siguientes importes:

- a) Prestación del servicio en jornada completa (8,5 horas): 11,25 euros.
- b) Prestación del servicio durante 5,5 horas: 13,13 euros.
- c) Prestación del servicio durante 4,5 horas: 14,38 euros.

Asimismo, se abonará la cantidad de 30 euros en concepto de matrícula, con la única excepción del servicio por días.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

5. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO “REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DE LA MERCED”.

D. Fernando Romero recuerda que en la pasada Comisión Informativa de Obras se explicó por parte del arquitecto responsable de la obra que la misma va con retraso debido fundamentalmente a las lluvias de este 2018 que han provocado que muchos días no se pudiera trabajar en el tejado. Es por ello que es necesario que el Pleno apruebe, al ser el órgano contratante, la prórroga del proyecto que en su día adjudicó.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato de obras “Rehabilitación de la cubierta del edificio de La Merced” de Huete, hasta el 15 de julio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al contratista de la obra, la UTE Construcciones Carrascosa de Cuenca y Casas de La Alcarria, S.L.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INCORPORACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES DE PARCELA URBANA.

D. Fernando Romero afirma que este punto y el siguiente están relacionados. Como ya conocéis la Fundación Huete Futuro ha solicitado una ayuda al Ceder Alcarria Conquense para acondicionar una cueva-bodega que se encuentra ubicada en la ladera del cerro del colegio. Para que el proyecto pueda ser subvencionable desde el Grupo de Acción Local piden la cesión de la parcela por parte del ayuntamiento. El Secretario ha comprobado que no está inventariado, por lo que es necesario aprobar este punto del orden del día, para incorporarlo al inventario municipal.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Incorporar al Inventario Municipal de Bienes la parcela urbana situada en calle Mercado nº2 con referencia catastral 6340007WK2464S0001TS.

SEGUNDO. Proceder a la actualización del Inventario Municipal de Bienes.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CESIÓN DE USO TEMPORAL DE PARCELA URBANA EN FAVOR DE LA FUNDACIÓN HUETE FUTURO.



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

D. Fernando Romero expone que como se ha citado en el punto anterior, se propone en el presente punto la cesión a título de gratuito a la Fundación Huelva Futuro, por un plazo de cuatro años, de la parcela situada en calle Mercado nº2 de Huelva, con el fin proceder al acondicionamiento de cueva-bodega, recurso que se sumará a la oferta cultural y turística de Huelva.

D. Juan José Muñoz pregunta por cuánto tiempo se efectuaría la cesión.

D. Fernando Romero contesta que la cesión tiene una duración de cinco años.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la cesión de la parcela urbana situada en calle Mercado nº2 con referencia catastral 6340007WK2464S0001TS a la Fundación Huelva Futuro por un periodo de cinco años, para la rehabilitación, puesta en funcionamiento e incorporación a la oferta turística de cueva-bodega.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a la Fundación Huelva Futuro.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONCESIÓN DEL CONVENTO DE LOS JESUITAS EN FAVOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA.

El Sr. Alcalde expone que tal y como explicamos en la Comisión Informativa, es voluntad del Ayuntamiento presentarse a la convocatoria de fondos europeos de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Concretamente, la que recoge la Resolución de 21/03/2018, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a la promoción, mejora e incremento de los recursos turísticos por las entidades locales, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla La Mancha 2014-2020.

El objeto de esta convocatoria es fomentar la conservación del patrimonio cultural/turístico e incrementar, tanto cuantitativa como cualitativamente, la oferta turística.

Dentro de esta línea, el Ayuntamiento está interesado en la de Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico respecto de aquellos establecimientos que pretendan adherirse a la Red de Hospederías de Castilla-La Mancha y otras



Ayuntamiento de Huelva

Plaza de la Merced 1
16500 Huelva (Cuenca)

infraestructuras de puesta en valor en conjuntos histórico patrimoniales, esta línea tiene un presupuesto total de 13.000.000 euros de ayuda total de la Unión Europea.

Continúa informando que el Ayuntamiento, junto a la Fundación Huelva Futuro, ha preparado un anteproyecto cuyo coste aproximado es de 2.200.000 euros para ejecutar una actuación en el convento de los Jesuitas cuya finalidad será convertir el mismo en un establecimiento adherido a la red de hospederías de Castilla La Mancha. Al ser un importe tan grande, el Ayuntamiento no puede realizar la obra, pues en este tipo de ayudas se tiene que ejecutar todo el proyecto y transcurrido como mínimo un año se recuperará la inversión; evidentemente a nadie se le escapa que nuestro Consistorio no puede adelantar este dinero. Además, si tuviéramos la financiación de un banco, la misma computaría como deuda y sobrepasaríamos con creces el límite que establece el Ministerio de Hacienda. Por todo esto, la única manera de poder realizar la inversión en este inmueble con estos fondos sería que los mismos los pidiera la Diputación provincial, administración que tiene recursos suficientes para poder adelantar este dinero. Para ello es requisito imprescindible este punto del orden del día.

Finaliza su intervención manifestando que en el Pliego que rige la concesión se hace constar tanto la duración de la misma como los condicionantes y causas de extinción, pues la concesión está vinculada a la necesaria solicitud de la subvención por parte de Diputación y que dicha entidad resulte beneficiaria.

Dña. Raquel Priego pregunta si en el expediente únicamente consta el Pliego y si no hay ningún otro documento en el que se concluyan los beneficios o la repercusión que tiene la actuación.

D. Fernando Romero contesta que se trata del trámite administrativo de aprobar la concesión, y que el Pliego únicamente recoge las condiciones de la licitación, no siendo necesarios otros documentos.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Adjudicar a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca la concesión del uso privativo del bien de dominio público conocido como Convento de los Jesuitas en las condiciones que figuran en el Pliego de Cláusulas.

SEGUNDO. Notificar a la Diputación Provincial de Cuenca el presente acuerdo.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

TERCERO. Proceder a la publicación del acuerdo en la plataforma correspondiente.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTO DE OBRA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (P.O.S.) 2018.

D. Fernando Romero recuerda que una vez aprobada la realización del Plan de Obras y Servicios 2018 en el pleno de la Diputación, para avanzar en su ejecución debemos aprobar por el pleno del ayuntamiento los proyectos de ejecución de las diversas intervenciones que contempla para Huete este plan. Este año al ser la casi totalidad de intervenciones en Huete y pedanías de pavimentación de vías públicas, no se ha desglosado en varios proyectos, siendo un único proyecto a contratar con una cantidad de inversión de 120.000 euros.

Recuerda que, al igual que ocurre todos los años, las obras de las pedanías son escogidas por los propios alcaldes pedáneos, en contacto directo con el Arquitecto colaborador municipal. Concluye manifestando que, en el caso de la obra prevista en la pedanía de La Langa, esta actuación fue propuesta por la anterior alcaldesa pedánea.

Las obras incluidas son las siguientes:

HUETE:

- Mejora red de saneamiento de la calle Camino del Batán.
- Pavimentación (adoquinado) de la calle Anselmo Cuenca.
- Pavimentación calle Arco de Daroca.

BONILLA:

- Acondicionamiento interior edificio municipal (2ª fase).

CARACENILLA:

- Pavimentación calle La Oliva.

LA LANGA:

- Pavimentación calle Santa Quiteria.

MONCALVILLO DE HUETE:

- Pavimentación calle Colegio (callejón), plaza y calle Río.

SACEDA DEL RÍO:

- Pavimentación barrio La Solana.

VALDEMORO DEL REY:

- Pavimentación calle Cándido Gerardo Maya.

VERDELPINO DE HUETE:



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- Pavimentación (adoquinada) calle Plaza.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de las obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal (P.O.S.) 2018, redactado por el arquitecto D. Carlos Mochales Somovilla.

SEGUNDO. Proceder a la exposición pública del proyecto mediante la inclusión de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA.

D. Fernando Romero quiere aclarar con carácter previo al desarrollo del punto del orden del día, que el reconocimiento que se pretende es a la persona de Benjamín Prieto, no a la institución de la Diputación. Asimismo, reconoce la labor que han llevado a cabo corporaciones anteriores.

Continúa su intervención manifestando que Benjamín Prieto es una persona que ha tenido relación con la ciudad de Huete desde hace muchísimos años, pero fue a partir del año 2011, una vez nombrado Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, cuando se intensificó esta relación y su trabajo a favor del municipio de Huete.

Es de sobra conocido el gran legado patrimonial con el que contamos en nuestra ciudad, lo que nos ha valido el sobrenombre de Huete Ciudad Monumental, pero al mismo tiempo la falta de recursos económicos para abordar obras importantes de restauración y conservación provocó que en los últimos 100 años algunos de nuestros edificios históricos desaparecieran y que algunos de los existentes hayan tenido serio riesgo de derrumbe tal y como recogía la lista roja de la asociación de defensa del patrimonio Hispania Nostra.

Insiste en la idea de que, desde hace años, las Corporaciones que ha pasado por el ayuntamiento han puesto todo su empeño en buscar dinero para poder mejorar nuestro patrimonio. Ejemplos de actuaciones hay de sobra: obra en el tejado de la



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Merced, salón de actos, museo Florencio de la Fuente, portada del convento de Jesús y María, actuación en Atienza, etc. A todas esas personas hay que agradecer su enorme trabajo, al que tenemos que sumar la dedicación en la defensa del patrimonio de colectivos como la asociación cultural y la fundación Huete futuro que han contribuido a mejorar nuestro legado patrimonial.

A nadie se nos escapa que Huete necesita mucho dinero para restaurar por completo su patrimonio, muchas veces hemos dicho que el edificio de la Merced se comería el presupuesto de cualquier administración autonómica para patrimonio durante una legislatura, pero además de inversiones necesitábamos darles un uso a nuestros edificios, ponerlos en valor, y aquí viene la figura de Benjamín.

Creemos que Benjamín Prieto ha tenido una implicación y amor por Huete, por su patrimonio fundamentalmente que ha sobrepasado su condición de presidente de la Diputación; sí es verdad que si la Diputación no tiene dinero habría sido imposible invertir tanto en Huete, pero también es verdad que hay muchos pueblos en la provincia y necesidades y también es innegable que Benjamín ha entendido como nadie que nuestra Ciudad necesitaba más que otro lugar inversiones, pues era la única manera de poder garantizar nuestro futuro y el de la comarca.

El hecho de dedicarle una calle puede crear un precedente, pero me atrevo a decir "bendito precedente". Creo que en Huete lo que necesitamos ahora y en el futuro es que entre dinero pues con nuestros fondos propios nunca seremos capaces de poner en valor nuestra riqueza patrimonial.

Paso a resumir las Inversiones en de las que ha sido fundamental la participación de la Diputación por decisión de su presidente:

- Ábside de Santa María de Atienza: 350.000 euros
- Minas de Lapis Specularis: 170.000 euros
- Mejora del Museo Etnográfico de Huete: 72.000 euros.
- Museo de Fotografía de la Fundación Antonio Pérez: 120.000 euros
- Cubierta y planta segunda del Monasterio de la Merced: 350.000 euros.

Y en estos momentos las que están previstas realizar en Huete que han sido el detonante para mostrar el agradecimiento de la ciudad de Huete a la persona de Benjamín, dos proyectos de futuro que se están proyectando y materializando por la propia Diputación en estos momentos:

Uno de ellos en la iglesia de Santo Domingo, que adquirió la Diputación provincial hace un año y que podemos destacar que fue una decisión valiente y personal del propio Benjamín, quien vio en el edificio una posibilidad de creación de empleo y riqueza y lo más importante evitar su deterioro y derrumbe.

En este edificio se tiene previsto las siguientes inversiones:

- Primera fase de la Iglesia de Santo Domingo: 400.000 euros, actuación que va a comenzar en breve.
- Segunda fase con una cantidad aprobada recientemente en pleno de la Diputación de 1.1150.000 euros.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Y, por otro lado, el Convento de los Jesuitas o el antiguo cuartel de la Guardia Civil, es conocido que existe posibilidad de poder llevar a cabo un proyecto de envergadura, pero para ello es necesario que el mismo lo solicite la Diputación, esta inversión que sobrepasa los 2.000.000 euros y que puede crear 15 puestos de trabajo, y el mismo Benjamín se ha comprometido a poder solicitarlo para que la ciudad de Huete pueda contar con otro recurso de primer orden.

También para tomar esta decisión hemos valorado la buena relación en general que tiene con los vecinos de Huete y las numerosas visitas que ha realizado a Huete mucho antes de ser presidente de la Diputación de Cuenca. También nos ha servido de acicate los numerosos reconocimientos que ha tenido Benjamín por su defensa del patrimonio de Cuenca destacando la Junta Directiva de la Demarcación de Cuenca del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, que decidió por unanimidad entregar la Insignia de Oro de la institución, su máximo galardón, a Benjamín Prieto, presidente de la Diputación, "por la defensa y puesta en valor del Patrimonio Arquitectónico de la Provincia de Cuenca". O la mención especial recibida por parte de Su Majestad la Reina Doña Sofía en la entrega de los Premios Unión Europea de Patrimonio Cultural/Premios Europa Nostra 2017.

En reconocimiento a la implicación y valentía a la figura de Benjamín que creemos que ha estado por encima de su condición de político, queremos ponerle el nombre a una calle, hemos pensado un tramo de la Calle Subida de San Pedro, la que abarca desde la Calle Juan Carlos I a la Calle Anselmo Cuenca que pasará a llamarse calle de Benjamín Prieto.

Dña. Raquel Priego reconoce los méritos, pero recuerda que la Diputación Provincial gestiona recursos públicos. Asimismo, entiende que la calle cuya denominación se propone cambiar es una calle histórica, y además se desconoce si se cuenta con la conformidad de los vecinos. Por otro lado, recuerda el coste que tiene este tipo de actuaciones.

D. Francisco J. Doménech contesta que se ha hablado con casi todos los vecinos, y que no tienen inconveniente con el cambio de denominación. La antigua denominación no desaparece puesto que el tramo más alto conserva su nombre. Y en cuanto al coste real para el ayuntamiento, será prácticamente inapreciable, únicamente la adquisición de dos placas.

D. Juan José Muñoz recuerda que ha habido más presidentes que han aportado inversiones para Huete, de uno y otro partido, y a los que no se ha reconocido.

D. Francisco J. Doménech contesta destacando el mayor volumen de inversiones que se ha llevado a cabo de la mano del actual Presidente.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y en contra los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Cambiar el nombre de la calle Subida de San Pedro por el de calle de Benjamín Prieto, en el tramo ubicado entre la intersección con las calles Juan Carlos I y Anselmo Cuenca

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad, tales como el Instituto Nacional de Estadística, Correos, compañías eléctricas, etc.

11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ALTA DE DENOMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA.

Por parte del Sr. Alcalde se pone de manifiesto que la propuesta de incluir este punto en el orden del día proviene de los propios vecinos de Saceda. La propuesta consiste en otorgar el nombre de Teófilo Sevilla a la actual plaza de Saceda. Afirma que Teófilo es de las personas que han permanecido en constante relación con el pueblo, como si viviera en él, de las pocas personas de origen sacedeño que no ha marchado a ciudades más lejanas, como Madrid, Torrejón, Valencia, Cuenca, etc. permaneciendo en Huete, al fin y al cabo, en el mismo municipio, desempeña diferentes labores.

Desde su residencia en Huete mantiene su labor de trabajo con el pueblo, en estos momentos como alcalde pedáneo y presidente del coto de caza. También colabora estrechamente con la comisión de festejos de Saceda. Teófilo Sevilla comenzó como alcalde pedáneo en el año 1987 hasta el año 1991. Continuó en la legislatura desde 1995 hasta 1999. Siendo alcalde pedáneo de nuevo en 2007 hasta la actualidad.

En esos casi 20 años como alcalde pedáneo, su trabajo y preocupación por el pueblo se ha traducido en logros importantes para el mantenimiento del mismo:

- Arreglo de multitud de calles.
- Arreglo del camino del cementerio.
- Arreglo del muro y de la entrada al cementerio.
- Arreglo del nacimiento de la mora y su fuente.
- Arreglo del camino y puente del camino que va a las minas de Lapis Specularis.
- Instalación de la cobertura de telefonía móvil e internet 3G
- Construcción de la nueva plaza.
- Inversión en la mina de Lapis Specularis para hacerla visitable.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- Adecuación del suelo de la iglesia.
- Rehabilitación de la Torre de la iglesia.
- Adecuación y arreglo del calvario detrás de la iglesia, que fue una inversión que realizó con sus propios medios.

A todo ello hay que sumarle multitud de trabajos realizados por él mismo, sin remuneración ninguna, con su tractor, maquinaria o con sus propias manos, para limpieza del pueblo, arreglo de desperfectos ocasionales, poda de los árboles todos los años, etc.

Es precisamente por ese trabajo callado, que ha conllevado beneficio al municipio, y que ha permitido una acción más directa de servicio a los vecinos del pueblo, por lo que consideramos sobradamente los motivos para que una vía pública de Saceda del Río lleve su nombre, como homenaje y como agradecimiento a un trabajo, preocupación, y estar pendiente y dispuesto para con el pueblo durante muchos años.

D. Juan José Muñoz manifiesta que al no tener nombre actualmente la plaza de Saceda no hay inconveniente, al contrario de lo que ocurre en otros casos de cambio de denominación de calles.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la denominación de la plaza de Saceda, actualmente sin denominación propia, por plaza de Teófilo Sevilla Culebras.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad, tales como el Instituto Nacional de Estadística, Correos, compañías eléctricas, etc.

12. INFORMES DE ALCALDÍA.

- 1) Se informa sobre las diferentes actividades propuestas para este verano:
 - Competición Provincial de Juegos y Deportes Populares que será el 5 de agosto.
 - Zoco del Gusto el sábado 14 de julio, como novedad tendremos en Huete al grupo de Recreación Histórica Medieval CONCA.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

-El Museo de Fotografía de Huete ha abierto este sábado 30 de junio sus puertas al foto documentalismo del nigeriano Simon Norfolk con la exposición "Genocidio, paisaje, memoria".

-Escuelas de Verano: en la Escuela Infantil y en la Biblioteca

-Actividades en el Museo Florencio de la Fuente: Campamento de Verano, Taller de arte amable, y taller de álbum familiar.

- Encuentro de familias apellidadas Huete.

- Conciertos solsticio organizados por la Fundación Huete Futuro.

- Ciclo de conciertos música y patrimonio organizados por la Asociación Cultural Ciudad de Huete.

- 2) Se informa sobre el inicio de las obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios (P.O.S.) 2017.
- 3) Han finalizado las obras de abastecimiento al Polígono Industrial "El Borbotón".
- 4) También han finalizado los trabajos llevados a cabo en el sondeo la Fuente Duz.
- 5) Se ha solicitado a la Diputación Provincial la subvención en especie para la ejecución de dos obras relacionadas con el abastecimiento de agua potable:
 - a. Nuevo sondeo en La Langa.
 - b. Limpieza del viejo sondeo de la Fuente Duz.
- 6) También en materia de suministro de aguas, se informa que se están llevando a cabo negociaciones con el fin de poder finalizar el arreglo de la tubería en su totalidad, desde el sondeo hasta el depósito, lo que solucionaría en gran medida los problemas de cortes de suministro.
- 7) Las XIX Jornadas de Participación Social y Cultural de ASPAYM se desarrollaron en Huete el pasado 21 de abril con casi 80 participantes en el XX Aniversario de la asociación.

13. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Por parte del Secretario-Interventor se procede a dar lectura de los Decretos 2018-062 a 2018-108.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- 1) Se ruega se haga entrega a los concejales de la oposición de las actas correspondientes a las últimas Juntas de Gobierno.
- 2) Se ruega se faciliten los informes emitidos por la empresa encargada de la gestión del cementerio correspondientes al año 2017 y 2018.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

- 3) Se ruega se faciliten los datos relativos al número de turistas y otros gestionados por la oficina de turismo correspondientes a 2017 y 2018.
- 4) Se informa de la existencia de árboles secos en el parque de La Chopera y polideportivo, con el consiguiente peligro de caída. Se ruega se tomen las medidas oportunas.
Se contesta que se están estudiando las medidas a adoptar.
- 5) Se ruega se proceda a la limpieza de las hierbas que han crecido en diferentes aceras como consecuencia de las lluvias.
- 6) Se pregunta por quién gestiona la piscina municipal, una vez que se ha tenido conocimiento de su apertura.
Se contesta que la empresa encargada de la gestión es CES Técnicas del Agua, y que se facilitará a los concejales una copia del contrato. Se informa tras subsanar una serie de defectos, la piscina se abrió el pasado martes.
- 7) Se pregunta por los riegos en La Chopera y sobre posibles medidas dado el mal estado en el que se encuentra.
Se contesta que existe personal disponible para el mantenimiento del parque, y se está trabajando ahora, precisamente, con mayor intensidad.
- 8) Se pregunta si existe alguna previsión de quema controlada en el cerro del Castillo.
Se contesta que el pasado mes de mayo se envió carta al Servicio competente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha sin que se haya recibido respuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE